

## **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2008**

En La Lastrilla, a veinticinco de febrero de dos mil ocho, siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Srs. Concejales D. Benito Segovia Martín, D. José Luís Mosácula María, D. José María Sanz García, D<sup>a</sup> Beatriz Barcenilla Dimas, D<sup>a</sup> Gema Calle Gil, D. Juan José Velasco Cardiel, D. José Carlos Galache Díez, D<sup>a</sup> Mercedes Colorado de la Fuente, D. Luís Carlos Miguel Arribas y D<sup>a</sup> Teresa Arranz Olmos. Presididos todos ellos por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Vicente Calle Enebral y asistidos del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Antonio Bascuas Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2008.-** Tras no producirse intervención alguna, la Corporación, por unanimidad, aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2008.

### **2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:**

a) Disciplina Urbanística:

- Resolución de fecha 18 de febrero por la que se acuerda proceder al archivo del expediente de restauración de la legalidad por incumplimiento de la normativa urbanística contra D. Venancio Valverde Viejo.

La Corporación, se da por enterada de la citada resolución.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2007.-** Por la Alcaldía se da cuenta de la resolución del día 12 de febrero de 2008 por la que, conforme al art. 191.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprobó la liquidación del Presupuesto General de 2.007, con el siguiente resumen:

#### **I. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1.- Derechos reconocidos netos.....	2.622.123,79 euros
2.- Obligaciones reconocidas netas.....	2.301.169,46 euros
3.- Pasivo financiero:.....	- 6.761,38 euros
4.- Resultado Presupuestario (1-2-3).....	320.954,33 euros
5.- Desviaciones positivas de financiación ... - - - - -	- 419.368,56 euros
6.- Desviaciones negativas de financiación ... - - - - -	----- euros
7.- Gastos financiados con remante de Tesorería para GG:	773.932,09 euros
8.- Resultado presupuestario ajustado:.....	740.322,89 euros

#### **II. REMANENTE DE TESORERIA**

1.- (+) Deudores Pendiente de Cobro.....	429.374,20 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Corriente.....	344.098,57 euros
+ De Presupuesto de Ingreso, Cerrados.....	89.825,01 euros
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....	- - - -
+ De Operaciones No Presupuestarias.....	17.807,02 euros
- Cobros realizados pendientes de aplicación:.....	22.356,40 euros
2.- (-) Acreedores Pendiente de Pago... ..	351.758,89 euros
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....	205.016,51 euros

+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....	4.242,61 euros
+ De Presupuesto de Ingresos.....	----
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....	----
+ De Operaciones No Presupuestarias.....	142.499,77 euros
- Pagos Pendientes de Aplicación.....	----
3.- (+) Fondos Líquidos de Tesorería.....	1.473.483,48 euros
4.- Remanente Líquido de Tesorería.....	----- euros
5.- Remanentes de Tesorería Total.....	1.551.098,79 euros
6.- Saldos de dudoso cobro:.....	63.267,66 euros
7.- Exceso de financiación afectada.....	300.000,00 euros
8.- Remanente para Gastos Generales.....	1.187.831,13 euros

Quedando la Corporación enterada del decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 2.007.

**4º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.008.-** La corporación conoce del dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en sesión celebrada el día 20 de febrero y cuyo texto literal es el siguiente:

**"DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2008.-** La Comisión Especial de Cuentas, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular y la abstención de los dos miembros del Grupo Socialista y tras las intervenciones que al final se detallan, aprueba el siguiente dictamen de propuesta de acuerdo para el Pleno Municipal:

**Primero.-** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2008, según el siguiente resumen por capítulos:

#### **INGRESOS:**

##### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulos	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	550.000,00
2	Impuestos indirectos	290.000,00
3	Tasas y otros ingresos	215.000,00
4	Transferencias corrientes	523.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	14.200,00

##### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	Enajenación de inversiones reales	2.200.430,00
7	Transferencias de capital	1.360.000,00

**TOTAL INGRESOS** **5.152.630,00**

#### **GASTOS:**

##### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

1	Remuneraciones de personal	362.209,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	1.061.700,00
3	Intereses	0,00
4	Transferencias corrientes	70.000,00

##### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

6	Inversiones reales	3.645.721,00
7	Transferencias de capital	13.000,00

**TOTAL GASTOS****5.152.630,00**

**Segundo.-** Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del Presupuesto expresado y la plantilla de personal para 2.008, quedando la misma compuesta por:

Personal funcionario:	Nº de plazas
1. Con Habilitación Nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1
2. Admón. General	
2.1. Administrativo	1
2.2. Auxiliar Administrativo	2
Personal Laboral:	
1. Limpiadoras a tiempo parcial	1
2. Jefe Operarios	1
3. Operario Servicios Múltiples	1
Personal Eventual:	
1. Secretaría Particular de la Alcaldía	1

**Tercero.-** Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y, caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.

**INTERVENCIONES.-** Por parte del portavoz del Grupo Socialista, se hace constar que no se está de acuerdo con la inclusión como inversión de la Construcción de una Pasarela, en la Crta de Valladolid. En primer lugar se debería hacer más cercana al Colegio y en segundo, al ser la carretera de la Junta de Castilla y León, debería ser esta administración la que sufragara el gasto.

Por el Sr. Alcalde, se refiere que se está retomando este asunto, pero que, en cualquier caso, se considera oportuno consignar esta partida en el presupuesto. En cuanto al sitio es el idóneo, ya que por cuestiones del terreno no se puede realizar la pasarela en la rotonda del colegio.

Por parte del concejal, Don Luis Carlos Miguel Arribas, se manifiesta que sería aconsejable esperar la cesión de la carretera, por parte de la Junta de Castilla y León y plantearse la realización de una rotonda en la curva en la que confluye el camino de Trescasas."

**DELIBERACIÓN.-** En uso de la palabra por el portavoz del Grupo Socialista se efectúan diversas preguntas sobre determinadas partidas presupuestarias de gastos y el concepto al que se refieren. En concreto pregunta sobre las partidas destinadas a alquileres, gastos de energía y otros, seguros, reposición de saneamiento y expropiaciones y adquisición de bienes. Siendo contestado por el Concejal de Hacienda sobre la concreta aplicación a que se refiere en dichos gastos. Así mismo reitera lo ya manifestado por su grupo sobre su postura contraria a la construcción de la pasarela en la Carretera de Valladolid. Por otra parte propone que como alternativa a la regulación del tráfico mediante semáforos se estudie la posibilidad de instalación de pasos de cebra inteligentes, que según la Asociación Española de la Carretera reduce en un 88% las situaciones de riesgo por atropello.

También quiere manifestar que por parte del equipo de gobierno no se ha pedido ninguna subvención al Consejo Superior de Deportes para que colaborase en la financiación de la construcción del pabellón polideportivo. Por la concejala de Cultura Sra. Barcenilla Dimas se manifiesta que sí se ha puesto ella en contacto con el CSD, pero que por este organismo se le ha manifestado que para acceder a este tipo de ayudas es necesario que se celebren competiciones internacionales en las instalaciones, que dadas las dimensiones del pabellón no pueden realizarse. Por el Sr. Galache Díez se manifiesta que lo que su grupo ha venido reiterando es que se haga un pabellón más grande y con más visión de futuro en el que se podrían celebrar dichas competiciones.

En uso de la palabra por el portavoz del Grupo Popular Sr. Sanz García se manifiesta que la aprobación del presupuesto municipal es el acto más significativo que se produce a lo largo del año. En el presupuesto se refleja qué es lo que se quiere hacer y cómo se va a financiar. En el presupuesto cuya aprobación se propone, se contemplan las acciones que este Grupo había propuesto en su programa electoral y que se irán ejecutando de forma escalonada.

En concreto dos son las inversiones que destacan por su importancia, como son la construcción del pabellón polideportivo y la zona deportiva y de ocio de los Escobares. Es de destacar que en este presupuesto se destina el 71% de sus ingresos a la inversión, aumentando de forma significativa el gasto social, como por ejemplo son la ampliación de las ayudas destinadas a guarderías y adquisición de material escolar. Todo ello sin subir la presión fiscal y aumentando las transferencias de otras administraciones.

También hay una importante partida de ingresos basada en la enajenación de terreno, cuestión ésta que sí puede ser preocupante, dada la situación actual, ya que cabe la posibilidad de que dicha enajenación prevista no se lleve a efecto. Si bien esta circunstancia, no dejando de ser preocupante podría ser salvada a través del remanente de tesorería procedente de la liquidación del ejercicio 2007. También destaca que el Ayuntamiento no tiene en la actualidad ningún préstamo pendiente de amortizar, es decir, tiene una deuda cero.

Debe ser a nivel de política nacional que se adopten las oportunas medidas para financiación de los Ayuntamientos para no verse siempre obligados éstos, a financiarse prioritariamente a través de las enajenaciones de bienes. Es pues el momento de los Ayuntamientos ya que las Comunidades Autónomas han recibido sus fuentes de financiación.

Por último hace una comparativa con el presupuesto del Ayuntamiento de Palazuelos, manifestando que es un Ayuntamiento de similares características al de La Lastrilla. Destacando los distintos porcentajes que tanto en ingresos como en gastos se contemplan en ambos presupuestos, en los que se significan: el mayor porcentaje de inversión de La Lastrilla; mayor porcentaje también en las transferencias recibidas; menor porcentaje en los ingresos procedentes de impuestos y tasas; menor gasto de personal y cero por ciento en préstamos cuando Palazuelos destina un 8% de su presupuesto.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación ordinaria la propuesta contenida en el precedente dictamen, queda aprobada la misma, con el voto a favor de los siete concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro concejales del Grupo Socialista. En su consecuencia queda aprobado el presupuesto general de 2008, en las cifras y con la plantilla de personal contempladas en dicha propuesta.

**5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** En este punto del orden del día se producen las siguientes intervenciones:

- De D. José Carlos Galache Díez:

a) Pregunta si el local alquilado que está destinado a escuelas tiene licencia municipal. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que el Ayuntamiento hizo un proyecto para rehabilitación de local que, en principio se iba a destinar a actividades diversas pero que, ante la necesidad, se ha tenido que destinar a escuelas. Requerido informe al Secretario sobre la necesidad o no de la licencia, por este se afirma que no es necesaria la licencia para el caso que sea el Ayuntamiento la entidad que ejecuta las obras sin perjuicio de que en su caso la actividad ejercida precise de la oportuna licencia de apertura.

b) Insiste como en ruegos anteriores en que se proceda a señalar convenientemente la rotonda existente cerca de la gasolinera. Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se ha puesto en conocimiento de la Ingeniera de Carreteras este hecho y que procederán a la nueva señalización.

c) Sobre el yacimiento arqueológico aparecido en el Sector 13, pregunta qué información y documentación se tiene a día de hoy en el Ayuntamiento. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que de todo lo que ha ido apareciendo no se ha entregado nada en este Ayuntamiento sino que parece ser que ha ido al Museo Provincial. Por parte del Sr. Galache Díez se insiste en que este Ayuntamiento debería recabar de la administración competente, información sobre este yacimiento arqueológico, al encontrarse en nuestro término municipal.

d) También insiste en la necesidad de que se proceda a la limpieza de los contenedores de basura preguntando cómo está este asunto. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que se está gestionando en la Mancomunidad de La Atalaya y que posiblemente se trate en el próximo pleno de esta entidad.

e) Pregunta al Sr. Alcalde si dadas las circunstancias actuales se prevé que pueda haber problemas de abastecimiento de agua potable. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que, en principio el río Cambrones está aportando todo el agua que consume la Mancomunidad, incluso aporta más agua al pantano que el río Eresma.

- de D<sup>a</sup> Teresa Arranz Olmos: Pregunta al Portavoz del Grupo Popular, dadas sus manifestaciones sobre las previsiones de futuro sobre las distintas instalaciones y servicios municipales, si se ha considerado que con la nueva ampliación del colegio el terreno que va a quedar disponible para patios y juegos se va a ver sustancialmente reducido con las nuevas edificaciones y el aumento de alumnos. Por el concejal D. José María Sanz García se contesta que la ampliación del colegio resuelve el problema a medio plazo. A largo plazo habrá que tener en cuenta diversos factores como por ejemplo la natalidad y la nueva estructura educativa que probablemente afecte a este municipio. Concluye la Sra. Arranz Olmos manifestando que se debe estudiar la posibilidad de ampliar la parcela donde se ubica el colegio, subsanándose en lo posible el error de ubicación cuando fue construido.

Y sin más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizado el acto, siendo las veinte cincuenta horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**